PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Diciembre de 2020

Señor
GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1336986
Cargo del supervisor Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la
Construcción y la Industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Diciembre del año 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR.1336986 del 6 de Febrero del año 2020

Luz Viviana Escobar Escobar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 30234451 de Manizales, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industriax|, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: : El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREITA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEISMIL SEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ML/CTE ($38.726.667 ML/CTE) incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago por valor de TRES MILLONES TRECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($3.330.000 M/CTE) correspondiente al mes de febrero de 2020 o proporcional a las horas ejecutadas. b) Siete (9) pagos iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.700.000 M/CTE) correspondiente a los meses de marzo a noviembre de 2020 o proporcional a las horas ejecutadas. e) Un último pago por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREITA Y TRES PESOS M/CTE ($1.973.333 M/CTE).

CLÁUSULA: CLAUSULADO ESTUDIO PREVIO A-G-12 Las partes que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en la contratación, nos adherimos a las siguientes cláusulas:

Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2020.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020".	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato	La evidencia para este ítem No aplica, no hay acciones en este sentido.
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la ejecución de actividades propias del contrato, durante los días 1 y 31 de Diciembre no presentaron este tipo de novedades	La evidencia para este ítem No aplica, no hay acciones en este sentido.
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la ejecución de actividades propias del contrato, durante los días 1 y 31 de Diciembre no presentaron este tipo de novedades	La evidencia para este ítem No aplica, no hay acciones en este sentido.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Se verifica que los diseños de los programas atendidos durate este periodo cumplan con el perfil del instructor. Se ejectua la acción de formación .	Realcionar fichas de: 1. 2180735 TÉCNICAS DE PINTURA EN TELA 2. 2180714 CONFECCIÓN DE ROPA HOGAR EN TÉCNICA DE PATCHWORK 3. 2180740 ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS APLICANDO TÉCNICA DE ACRÍLICOS.

5	Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Realcionar fichas de: 1. 2180735 TÉCNICAS DE PINTURA EN TELA 2. ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS APLICANDO TÉCNICA DE ACRÍLICOS.	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: guías de aprendizaje, GFPI-F-019.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato,
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	1. Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato,
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad	Realcionar fichas de	Reporte de aprendices genreado en el aplicativo

	defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	2161221 CONFECCIÓN DE ROPA HOGAR EN TECNICA DE PATCHWORK 2161215 CONFECCIÓN DE ROPA HOGAR EN TECNICA DE PATCHWORK	Sofía plus evidencias que reposan en el correo de avanegasc@sena.edu.co
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Hasta el momento de mi contrato, no he recibido ningún correo o notificación de la institución con el fin de apoyar dichas actividades.	No se presenta evidencia ya que durante la vigencia informada no se ejecutaron actividades ligadas a esta obligación.
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Fomentar el cumplimiento de los deberes de los aprendices SENA y reconocimiento de sus derechos en la formación como.	Realcionar fichas de: 1. 2180735 TÉCNICAS DE PINTURA EN TELA 2. 2180714 CONFECCIÓN DE ROPA HOGAR EN TÉCNICA DE PATCHWORK 3. 2180740 ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS APLICANDO TÉCNICA DE ACRÍLICOS
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo de las áreas	Hasta el momento de mi contrato, no he recibido	En la vigencia del contrato actual, durante el mes

	relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	ningún correo o notificación de la institución con el fin de apoyar dichas actividades.	informado, no se desarrolló está obligación, ya que el Centro no programó actividades relacionadas con éste ítem.
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	La Secretaria General y/o regional y el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, conscientes de la importancia de adelantar las acciones necesarias en materia de promoción de la salud laboral y prevención de la enfermedad laboral de los funcionarios de la entidad, viene dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 2346 de 2017 "Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, el manejo y contenido de las historia médicas ocupacionales" y establecer las acciones que en materia de medicina preventiva y del trabajo debe adelantar la entidad de acuerdo con las normas del Sistema de Riesgos Laborales.	En la vigencia del contrato actual, durante el mes informado, no se desarrolló está obligación, ya que el Centro no programó actividades relacionadas con éste
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Divulgación de la oferta educativa para el primer trimestre. 2021	Banner compartido en redes sociales Facebook e Instagram
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le	Realizar el seguimiento en su etapa practica a 12	Hacer entrega de 14 formatos de seguimiento y 2

	sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	aprendices en el taller de confección del centro.	bitacoras para la certificación de 2 de los pasantes. Al coordinador académico German dario Hernandez que posteriormente hizo entrega a la funcionaria Lucy Nelly Hernandez
16	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Control de instructor y aprendices en cada sesión de formación; Utilización apropiada de los ambientes de aprendizaje facilitados para el desarrollo de las acciones de formación con los equipos y/o tecnologías incorporados a los mismos, fuera y dentro del Centro de formación.	No se registra ninguna falta de bienes y elementos puestos a mi disposición.
17	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.	Estamos certificados en normas técnicas y pedagógicas a que de lugar	Los documentos respectivos están en la plataforma APE para el proceso de contratación. Con fecha de vencimiento diciembre de 2022
18	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren	Durante la vigencia reportada no se	En la vigencia del contrato actual, durante el mes

	planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	informado, no se desarrolló está obligación, ya que el Centro no programó actividades relacionadas con éste ítem.
19	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	En la vigencia del contrato actual, durante el mes informado, no se desarrolló está obligación, ya que el Centro no programó actividades relacionadas con éste ítem.
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos " Prospectiva del centro".	Hasta el momento de mi contrato, no he recibido ningún correo o notificación de la institución con el fin de apoyar dichas actividades.	En la vigencia del contrato actual, durante el mes informado, no se desarrolló está obligación, ya que el Centro no programó actividades relacionadas con éste ítem.
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	1. 2180735 TÉCNICAS DE PINTURA EN TELA 2. 2180740 ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS APLICANDO TÉCNICA DE ACRÍLICOS. 3. 2025745 TECNICO ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIr	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: guías de aprendizaje, códigos GFPI-F-019. Actividades desarrolladas mediante herramientas tecnológicas con guias imágenes, videos, y paso a paso de los procesos de elaboración de los tejidos bordados y diseños de patchwork para el completo desarrollo de los proyectos y productos.
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que	En la vigencia del contrato actual, durante el mes informado, no se desarrolló

	del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	estén asociados a esta obligación.	está obligación, ya que el Centro no programó actividades relacionadas con éste ítem.
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Porte permanente del carné institucional	Solicitud de expedición del carnet, al correo del coordinador académico Germán Darío Hernandez Torres, ghernandez@sena.edu.co.
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza - Aprendizaje- Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional, y promoción de prácticas correctas con el medio ambiente en el desarrollo de las actividades de aprendizaje.	Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza, aprendizaje, verificación, al ingreso, durante y finalización de la sesión de formación; promoviendo en los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional y promoción de prácticas amigables con el medio ambiente. Guías de aprendizaje actualizadas con los requerimientos de seguridad industrial y salud ocupacional. Código de la Guía de aprendizaje GFPI-F-0135 V3.
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el	Entrega del informe de actividades correspondientes al mes de diciembre de 2020.	Se realiza entrega del informe código es: GTH-F-062V.06. al supervisor del contrato German Dario Hernandez y reposa en el

	encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.		correo kmurilloh@sena.edu.co y lescobare@sena.edu.co
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	En la vigencia del contrato actual, durante el mes informado, no se desarrolló está obligación, ya que el Centro no programó actividades relacionadas con éste ítem.
27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	En la vigencia del contrato actual, durante el mes informado, no se desarrolló está obligación, ya que el Centro no programó actividades relacionadas con éste ítem.

28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	En la vigencia del contrato actual, durante el mes informado, no se desarrolló está obligación, ya que el Centro no programó actividades relacionadas con éste ítem.
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Durante el mes de diciembre se registran 160 horas.	Se verifica con janet Jiménez Jimenez la cantidad de horas a reportar para el mes de Diciembre de 2020.

Obligaciones Especificas

Obligaciones Generales.

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	La respectiva documentación se encuentra cargada en SECOP II.	Los documentos respectivos se encuentra en SECOP II fueron subidos para el proceso de contratación.

2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.	1. 2180735 TÉCNICAS DE PINTURA EN TELA 2. 2181459 ACABADOS PARA PIEZAS TEXTILES ARTESANALES. 3. 2180740 ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS APLICANDO TÉCNICA DE ACRÍLICOS.	Crear ruta de aprendizaje y asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Entrega del informe de actividades correspondiente al mes de diciembre	El documento reposa en medio digital en el aplicativo secopii
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que hasta el momento no tengo	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que hasta el momento no tengo bienes devolutivos asignados

	solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	bienes devolutivos asignados	
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Usar correctamente las claves asignadas en la plataforma sofia y en Contratista Sena	Se hace buen uso de las claves de acceso en las plataformas con el fin de brindar una formación teórico práctica.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación, ya que no se utilizó el nombre del Sena en actividades distintas a los lineamientos de la entidad.	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación, ya que no se utilizó el nombre del Sena en actividades distintas a los lineamientos de la entidad.

9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional para el desarrollo de las actividades de aprendizaje.	a. Se realiza Afiliación al sistema de riesgos laborales a través de la ARL Positiva. b. Cumplimiento de los estándares de los reglamentos y políticas de seguridad y salud en el trabajo.
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Soportes entregados en la oficina de contratación del centro.	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que el examen pre-ocupacional reposa en los expedientes de la oficina de contratación del Centro.
11	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no hubo modificaciones en el monto del aporte de la seguridad social.	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no hubo modificaciones en el monto del aporte de la seguridad social.
12	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del	Entregar el certificado de aprobación de sistema de gestión de	Certificación en medio físico que reposa en la oficina de Contratación del Centro, para

	Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	seguridad y salud en el trabajo.	aplicación y uso al interior de la entidad.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Manejo de los sistemas institucionales como: Senasofia. Correo misena Correo sena.	Actualización permanente de las contraseñas con el fin de poder manejar las plataformas interactivas del sena. Como. Lvescobar15@misena.edu.co
14	Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre de 2020	Planilla comprobante y soporte No. 7770300117 planilla de pago SOI con fecha de pago de Diciembre de 2020
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual	Cumplimiento del contrato dando aplicación a la Resolución No. 1677 de	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	2008 del Ministerio de Protección Social.	
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Durante la vigencia y por la contingencia de salud en este mes se hace necesario el uso de la firma digital en este informe	El Informe del mes de Noviembre es enviado con firma digital. Al correo de Kellineth Murillo y al supervisor del contrato german Dario Hernandez.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos.	Ausencia de quejas o reclamos por parte de la entidad con respecto al cumplimiento del contrato

	administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen		
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre de 2020	Planilla comprobante y soporte No. 7770300117 planilla de pago SOI con fecha de pago de Diciembre de 2020
20	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato	Ausencia de quejas o reclamos por parte de la entidad con respecto al cumplimiento del contrato

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7770300117 expedido por SOI PILA correspondiente al mes de Noviembre del año 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (1) folios

Cordialmente,

Luz Viviana Escobar E.

Luz Viviana Escobar Escobar
Contratista
C.C. 30.234.451

Recibí a satisfacción:

Germán Darío Hernández Torres

GERMAN DARIO HERNANDEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. 1336986 **DE 2020**
Coordinador Académico

Evidencias 1

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Luz Viviana Escobar Escobar, correspondiente del 1 al 3 de Diciembre 2020:

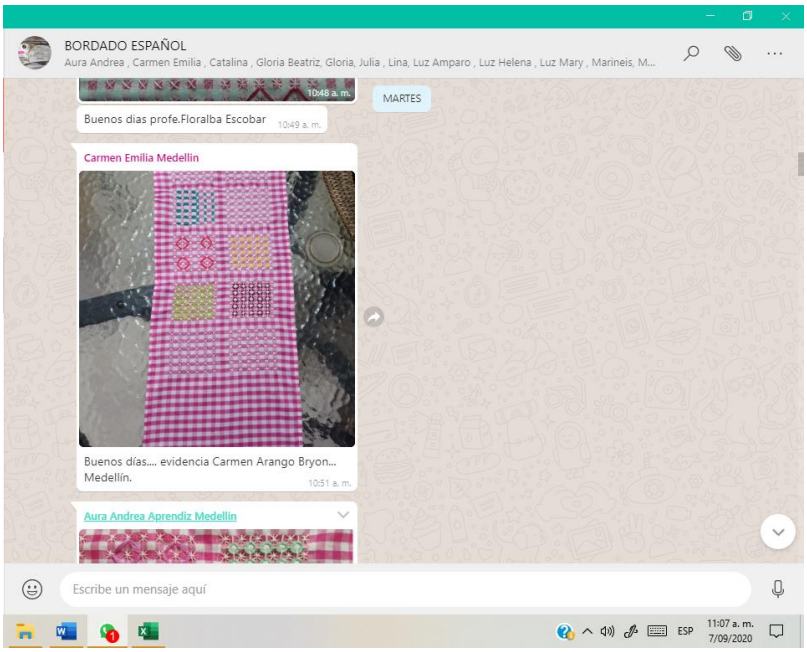
Obligaciones Específicas

Obligación No. 4,6,11

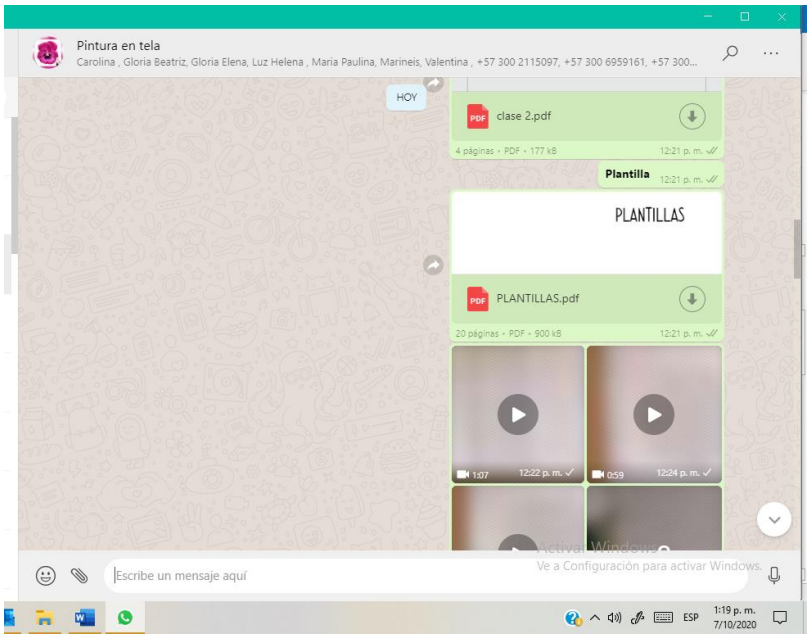
Acción Realizada: Entrega final Bordado pedreria

Obligaciones

Especificas 4,511



Evidencias : imagen del grupo pintura en tela

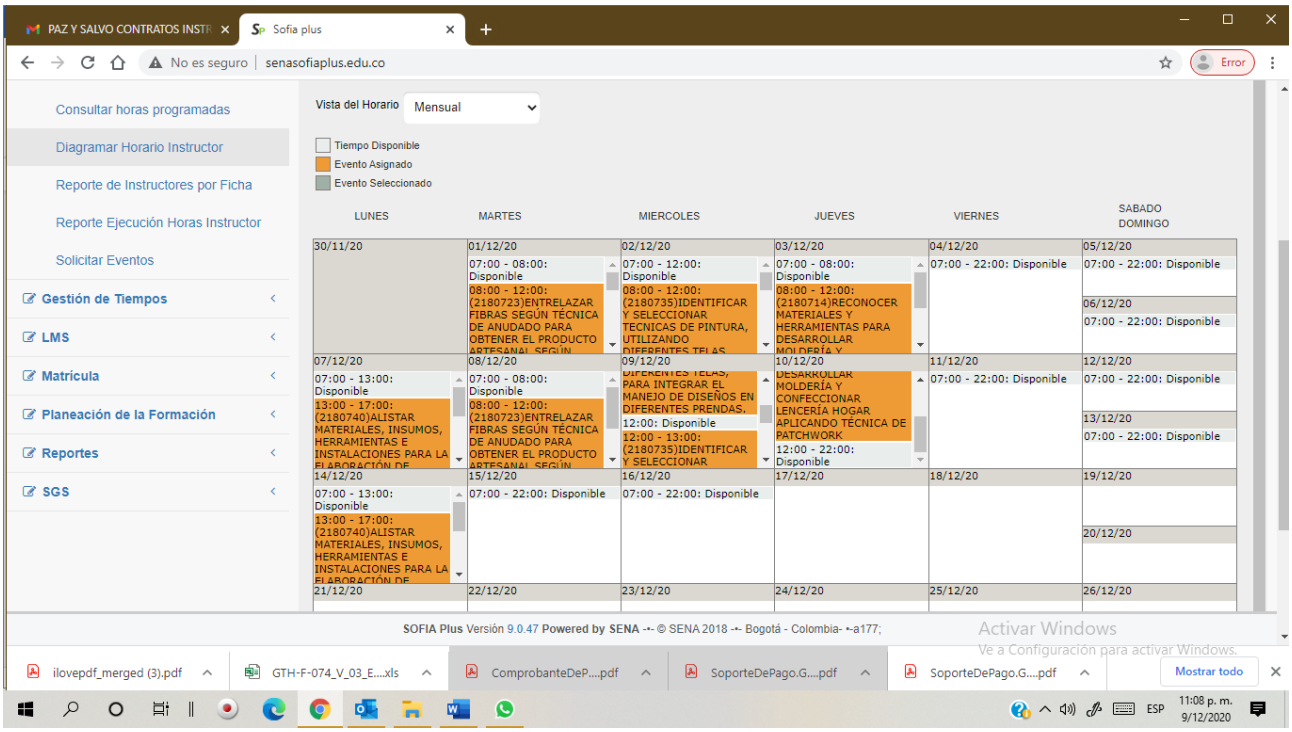


Obligación No. 29

El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Acción Realizada: Se verifica con janet Jiménez Jimenez la cantidad de horas a reportar para el mes de diciembre de 2020

Evidencia: Diagrama del instructor con las horas completas



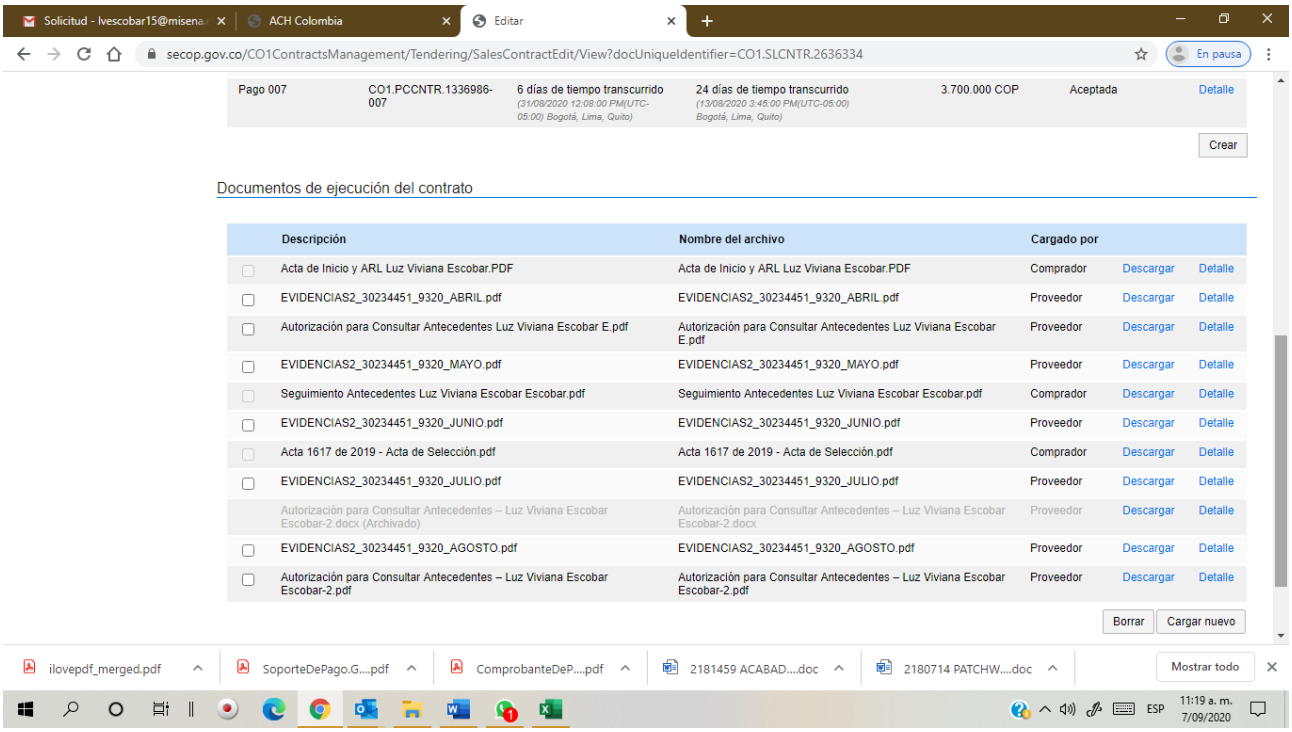
Obligaciones Generales.

Obligación No. 1

Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

Acción Realizada: Los documentos requeridos cargados en el secopii para el pago del mes de Octubre

Evidencias : Imagen de la plataforma, Cargue de evidencias 2 del mes de Noviembre en el Secopii en Diciembre de 2020

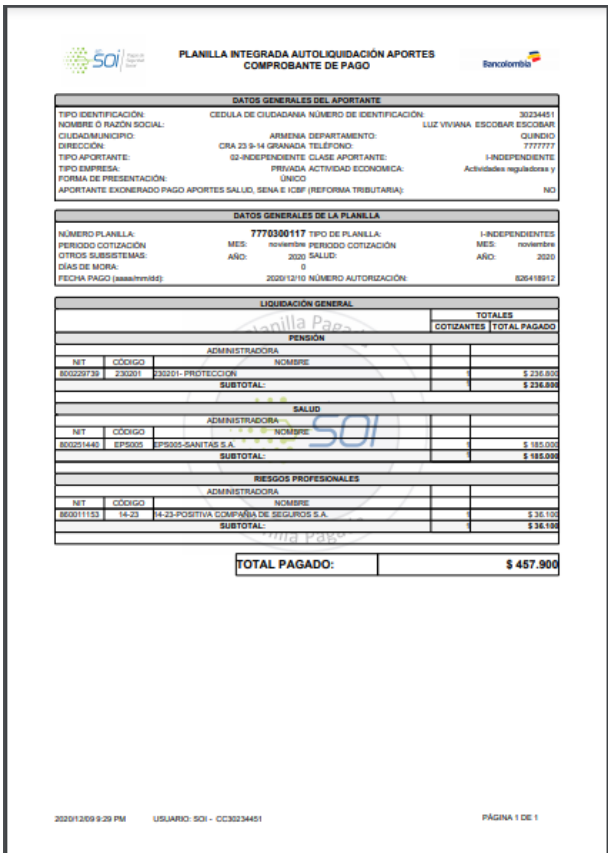


Obligación No. 14,19

Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acción Realizada: Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Diciembre de 2020

Evidencias : soporte de pago



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	30234451
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUZ VIVIANA ESCOBAR ESCOBAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 23 9-14 GRANADA	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

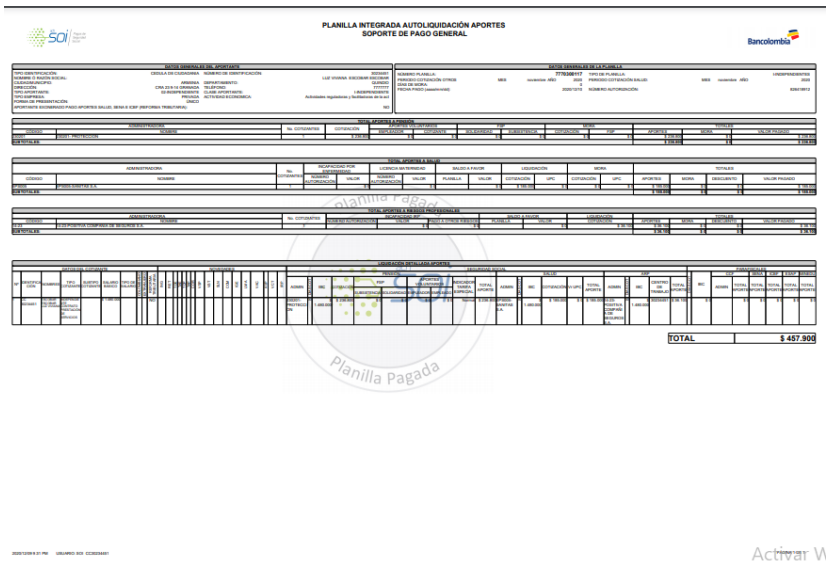
NÚMERO PLANILLA:	7770380117	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES: noviembre	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD:		AÑO: 2020	
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/12/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		826418912	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	$	$ 236.800
SUBTOTAL:			$	$ 236.800
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	$	$ 185.000
SUBTOTAL:			$	$ 185.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	$	$ 36.100
SUBTOTAL:			$	$ 36.100

TOTAL PAGADO:	**$ 457.900**

2020/12/09 9:29 PM USUARIO: SOI - CC30234451 PÁGINA 1 DE 1



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	30234451
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUZ VIVIANA ESCOBAR ESCOBAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 23 9-14 GRANADA	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7770380117	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES: noviembre	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD:		AÑO: 2020	
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/12/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		826418912	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA			No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		APORTES	MORA	TOTALES	VALOR PAGADO
CÓDIGO	NOMBRE				AFILIADO	EMPLEADOR	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP				
230201	230201- PROTECCION		1	$ 236.800	$	$	$	$	$	$	$ 236.800	$	$	$ 236.800
GRAN TOTALES					$	$	$	$	$	$	$ 236.800	$	$	$ 236.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA			INCAPACIDAD POR MATERNIDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.			$		$		$	$ 185.000	$	$	$	$ 185.000	$	$	$ 185.000
GRAN TOTALES				$		$		$	$ 185.000	$	$	$	$ 185.000	$	$	$ 185.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA			No. COTIZANTES	INCAPACIDAD INT		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	MORA	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1		$		$	$ 36.100	$	$ 36.100	$	$ 36.100
GRAN TOTALES					$		$	$ 36.100	$	$ 36.100	$	$ 36.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| | | | | |

Obligación No. 16

En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda

Acción Realizada: El Informe del mes de noviembre es enviado con firma digital. Al correo de Kellineth Murillo y al supervisor del contrato German Dario Hernandez.

Evidencias : correo enviado enoportunidad a Kellineth murillo

